

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
C/ Torre de Miranda, 6, Traseras
09200 - Miranda de Ebro

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
Avda. Peregrinos, s/n
24008 - León

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
C/ Ave María, 11
24400 - Ponferrada

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
Edificio de Usos Múltiples
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 - Palencia

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
Plaza Constitución, 1
37001 - Salamanca

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 - Segovia

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
C/ Linajes, 1
42003 - Soria

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 - Valladolid

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
C/ Leopoldo Alas Clarín, 4
49018 - Zamora

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano
Junta de Castilla y León
C/ Santiago Alba, 1
47008 - Valladolid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1663/2004, de 27 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 25.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, regula el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo establecidos, entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Por su parte el Decreto 15/2004, de 22 de enero por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Consejería de Educación, determina aquellos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden, en el registro de la Consejería de Educación, Monasterio del Prado, Autovía Puente Colgante, s/n, 47071 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Currículum Vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de octubre de 2004.

El Consejero,
Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Centro Directivo: D.G. de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Código R.P.T.: 19.05.003.000.000.1002.

Denominación del puesto: Técnico Asesor.

Grupo: A.

Nivel: 25.

Complemento específico: 13.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación provisional de la plantilla del profesorado del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño de los centros docentes afectados por el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre.

El Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, establece las especialidades del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y adscribe al profesorado de dichos Cuerpos determinando los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.